

30 DE MARZO DE 2022.

**DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

**RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE CHIAPAS A REFORMAR LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO PARA INCLUIR MEDIDAS DE IDENTIFICACIÓN A LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su permiso diputada vicepresidenta. Honorable compañeras integrantes de la comisión permanente. Medios de comunicación que nos acompañan. Ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales. El pasado 20 de febrero la señora Paula de los Santos de 41 años, fue asesinada por delincuentes al robarle una motocicleta en el municipio de San Cristóbal, los llamados moto netos, pido un minuto de silencio por lo cual solicito ponerse de pie....

Muchas gracias compañeras, en el estado de Chiapas ha sido reconocido por el presidente Andrés Manuel López Obrador, como la entidad federativa más segura del país y esto se debe a gran medida al enorme trabajo que se ha realizado a través de nuestro gobernador el doctor Rutilio Escandón Cadenas, quien ha señalado que el tema de la seguridad es prioridad para todos los chiapanecos, sin embargo en las últimas semanas la ciudadanía sancristobalense y en general los chiapanecos hemos visto como el fenómeno criminal de robos a mano armada y homicidios han tenido un repunte, que no es posible dejar pasar, es un constante y un aspecto común en la gran mayoría de la realización de estos hechos delictivos, es la utilización como medio de escape de vehículos automotores de dos ruedas, las conocidas motocicletas por ello

es importante implementar medidas que inhiban la comisión de estos delitos tratando de alguna manera de desincentivar los medios de escape de los delincuentes, en este orden de ideas propongo como una medida, un medio de disuasión a utilizar este medio de transporte por la comisión de delitos, de implementar medidas que permitan a las autoridades de tránsito en primera instancia y policiales en general a identificar de mejor manera a los conductores de motociclistas en el estado, en el punto de acuerdo que hoy presento propongo que los conductores de motocicletas utilicen de manera obligatoria casco y chaleco anti reflejante, que contenga el número de placas de la moto, esto con la finalidad en primer lugar de asegurarnos quién conduce ese vehículo es efectivamente el dueño del mismo y en segundo término que en caso que se vea involucrado en un hecho delictivo, se ha identificado de manera más eficaz y eficiente a través de las placas, no sólo en las motos, sino también en el casco y en los chalecos, pero porque propongo un punto de acuerdo y no una reforma al marco legal, porque de conformidad al Artículo 115, base inciso 3 inciso h, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la función de tránsito reside en los ayuntamientos a menos por supuesto que el ayuntamiento tenga celebrado un convenio de colaboración con el gobierno del estado, para que éste último brinde el servicio de tránsito en el territorio municipal. En este tenor el mandato constitucional se va a realizar a través de diversos reglamentos de tránsito que existen en el estado de Chiapas, tales como los de Tuxtla, Tapachula y por supuesto San Cristóbal de las Casas, asimismo la facultad de regular el tránsito de nuestra entidad por parte del ejecutivo estatal, se cristaliza en las expediciones de reglamentos de tránsito para el estado de Chiapas, el cual es una naturaleza administrativa y por ello y ante la falta legislativa para poder reformar directamente los ordenamientos jurídicos y administrativos que regulan la actividad de tránsito, es que permito y propongo el presente exhorto a estas autoridades, estoy convencida que las autoridades estatales y municipales y en especial a mi municipio de San Cristóbal de las Casas, que se pueda modificar el reglamento de tránsito para que todos aquellos que usen una motocicleta, traigan el número de placa en los cascos y en el chaleco para tratar de disminuir la delincuencia a través de este medio. Es cuánto Diputada vicepresidenta.